REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

FORMATO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y/o supervisor, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

FECHA:	**12 DE MARZO DE 2025**										
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO o CONVENIO											
CONTRATO	**SERVICIOS**	**X**	**OBRA**		**CONVENIO**		**SUMINISTRO**				
Contrato número	CPS082-2025		**Registro Presupuestal**			116	del	11	febrero	2025	
Objeto del contrato	acciones de mejoramiento y mantenimiento del centro deportivo coliseo cubierto municipal, el cual brinda servicios orientados a la comunidad en general, buscando fortalecer la promoción del desarrollo y la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la salud física y mental.										
Contratista	Sandra Cristina Mayo Castañeda										
Identificación	1.037.070.356										
Periodo de pago	Del 11 de febrero de 2025				**Hasta el**		28 de febrero de 2025				

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO

(describir de acuerdo al informe de actividades presentado por el contratista, debidamente verificado por el supervisor)

1. Prestar los servicios de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles en los edificios públicos del municipio; en los sitios, días y horarios que le sean asignados en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.
2. Guardar buen trato y compostura con el personal de usuarios y visitantes que ocupan o acuden al lugar de trabajo asignado.
3. Asistir a reuniones y/o capacitaciones programadas por el empleador.
4. Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la entidad, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.
5. Acatar los requerimientos establecidos en los programas de vigilancia epidemiológica y prevención del riesgo laboral exigidos.
6. Acatar las Normas de seguridad industrial que para el oficio se establecen, pudiendo ser cambiado de actividad o de lugar de trabajo según las necesidades de la entidad.
7. Realizar las demás actividades relacionadas con apoyo a eventos y campañas emprendidas desde la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO con la Administración Municipal y las demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y/o solicitadas por el supervisor.

1 ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CON RELACIÓN AL CONTRATO EN EL PERIODO

(verificar de acuerdo a las obligaciones de supervisión del contrato)

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
2. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
3. Suministrar al contratista toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual.
4. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata.
5. Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.

6. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
7. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo.
8. Realizar oportunamente el pago de honorarios al contratista en la oportunidad señalada en este contrato, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello.
9. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato.
10. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral, del personal vinculado al contrato. conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, en especial el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
11. A través del supervisor, verificar el cumplimiento del registro y actualización de la información en SIGEP del contratista, durante la ejecución del contrato.
12. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
13. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
14. Liquidar el contrato, cuando se establezca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Estado de avance de la actividad / Compromiso (%)	20%
Evaluación al proveedor o contratista	
Argumentar las respuestas	**Cumplimiento en periodo**
1. Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:	**Cumplió**
2. Calidad de las especificaciones del bien o servicio	**Cumplió**
3. Cumplimiento de la entrega:	**Cumplió**
4. Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:	**Cumplió**

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**		
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, actas, pagos) Compromiso de pago**	**Fecha**	**Valor**
Valor inicial del contrato	$11.500.000	Acta de pago Nro. 1		$2.300.000
Valor Adiciones	$0			
Valor Total del Contrato	$11.500.000			
Valor pagado	$0			
Valor causado que no se ha pagado	$2.300.000			
Valor total ejecutado	$2.300.000			
Valor saldo por ejecutar	$9.200.000			

SI ES EL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO:

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN: Según los informes presentados por la supervisión y/o Interventoría y de acuerdo con el seguimiento a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual. De acuerdo a lo anterior se certifica que **SI** ____ ó **NO**_____ se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que la respuesta sea negativa argumentarla.

CUADRO DE REFERENCIA PARA REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (leer antes de evaluar)	
Criterios de Calificación	**Puntaje**
Excelente: Servicio que superó las expectativas de contratación.	N/A
Bueno: Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	N/A
Aceptable: Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	N/A
Regular: Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	N/A
Malo: Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	N/A

ASPECTO A EVALUAR AL CONTRATISTA	Calificación
a. Cumplimiento del Objeto del Contrato: Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados.	N/A
b. Calidad del Servicio: Es la evaluación de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales indispensables para la prestación óptima del servicio.	N/A
c. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales: Es la realización de los deberes y funciones propias del objeto contractual. (Tareas, Responsabilidades, Trabajos, Relaciones Interpersonales, entre otros).	N/A
Promedio Calificación	N/A
Observaciones:	

Para constancia, se suscribe en San Rafael a los (12) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

SANDRA ELENA ARBELÁEZ MEJÍA

Secretaria General y de Gobierno - Supervisor

Funcionario / Contratista	**Sandra Cristina Mayo Castañeda**
Proyectado por	**Juan Pablo Colorado Ocampo**
Revisado por	Sandra Elena Arbeláez Mejia
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	